

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

El Ayuntamiento de Getafe es uno de los pocos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que no cuenta con un Punto de Información Catastral para dar servicio a la ciudadanía. Eso supone numerosas molestias para las vecinas y vecinos de Getafe, que deben desplazarse a otros municipios para poder realizar sus gestiones, así como la saturación del servicio ofrecido por los municipios cercanos.

Los Puntos de Información Catastral son oficinas autorizadas por la Dirección General del Catastro en distintas Organizaciones Públicas e Instituciones, fundamentalmente en ayuntamientos, donde la ciudadanía puede acceder a la información catastral:

- Información de carácter general y particular de inmuebles.
- Asesoramiento sobre obligaciones con el Catastro.
- Notificación por comparecencia en procedimientos catastrales.
- Servicio de consulta libre y certificación de datos catastrales no protegidos y de cartografía digital.
- Servicio de consulta y certificación electrónica para los titulares catastrales de datos catastrales protegidos, relativo a los inmuebles de su titularidad.
- Servicio de certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral, relativa al propio solicitante.



Por todo lo dicho, desde el Grupo Municipal Ahora Getafe proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal a poner en funcionamiento un Punto de Información Catastral dentro del Ayuntamiento de Getafe.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a garantizar que no se cobrará ningún tipo de tasa a la ciudadanía por la utilización de este servicio.

En Getafe, a 20 de octubre de 2016

**FDO.: Vanessa Lillo Gómez
Portavoz Grupo Municipal Ahora Getafe**